

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE NUEVO
CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S A.**

Se comunica al público que SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A. fijó nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 18 de Junio de 2009, Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002701 de 2 de julio de 2009

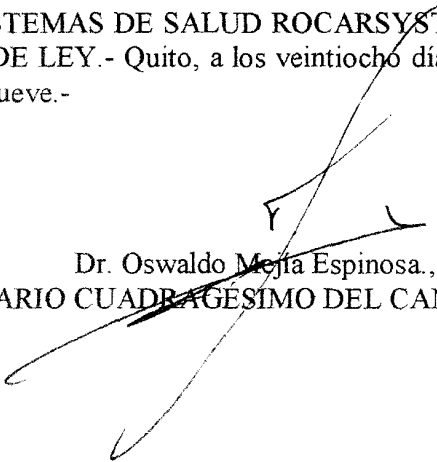
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL. - El capital de la compañía es de ochocientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 808.000,00) y estará dividido en 8080 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 0001 a la 8080 inclusive. El capital autorizado será de un millón seiscientos dieciseis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'616.000,00)."

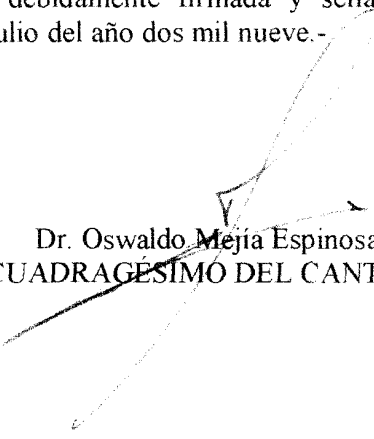
Quito, 2 de julio de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Ricardo Mancheno K., el día de hoy y en once fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A., Y MAS DILIGENCIAS DE LEY.- Quito, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil nueve.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil nueve.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

